



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 14 OCT. 2022

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 003998

VISTO:

El Expediente N° 4061-1207346/22, por el cual el "**CENTRO DE FOMENTO LOMAS DE SAN RAMON E ISLAS MALVINAS**", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades dependiente de la Dirección General de Vinculación Comunitaria de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

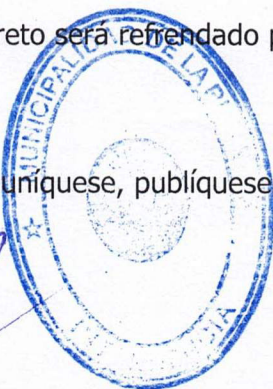
DECRETA:

ARTICULO 1º: Inscribábase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, al "**CENTRO DE FOMENTO LOMAS DE SAN RAMOS E ISLAS MALVINAS**", bajo el legajo N° 1601.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RAUL MARIO CADAÁ
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata